

Informe sobre las ruinas del antiguo convento de la Puridad

Autor: Comisión de Legado Histórico de Artístico

Coordinadores: Jesús Huguet Pascual y Carmen Morenilla Talens

Aprobación: Pleno de 23 d'octubre a Vilafranca

Antecedentes

Con fecha 17 de agosto de 2006 tiene registro de entrada al CVC la petición de informe sobre las ruinas del antiguo convento de la Puridad presentada por D. Luis M. Ramírez Rodríguez en representación de la Plataforma Acció pel Patrimoni. El escrito del Sr. Ramírez va acompañado de información histórica y planos de la ubicación del convento y de las ruinas para las que se solicita informe favorable.

La Comisión de Legado Histórico y Patrimonio del CVC estudia la petición en su sesión de septiembre y delega en los consellers Huguet y Morenilla la visita al enclave y la preparación del informe pertinente, que será estudiado en la siguiente sesión de la citada Comisión.

Los Srs. Huguet y Morenilla, acompañados del peticionario, realizan una visita, el 18 de septiembre de 2006, al perímetro ocupado por el antiguo Convento de la Puridad y comprueban la existencia y estado de las ruinas a las que hace referencia la petición de la Plataforma. Con la documentación e información recabada se prepara el siguiente informe.

Consideraciones históricas

El Convento de las Clarisas, también conocido como Convento de Santa Isabel o de la Puridad, llegó a ser en sus sucesivas ampliaciones uno de las más grandes de la capital del Reino de Valencia, sito en la manzana de las actuales calles de la Conquista, Bolsería, Rey Don Jaime y Monjas.

Su construcción se supone inmediatamente posterior a la conquista de Valencia por Jaime I, hacia el 1239, fecha de los primeros datos sobre la comunidad al hacer

entrega D. Jaime I a D. Ximen Pérez de Arenós de una ermita extramuros con el encargo de ampliarla y convertirla en convento para las religiosas de la Regla de Santa Clara, bajo el patronazgo de Santa Isabel, Reina de Hungría. En 1250 el obispo de Valencia D. Andrés de Albalat dona al convento dos reliquias: una Espina de la Corona de Cristo y un fragmento del Lignum Crucis.

El espacio ocupado por el convento (jardín incluido) es irregular a causa de las sucesivas ampliaciones. La entrada principal se ubicaba en la calle de la Bolsería con un acceso a un patio rectangular en uno de cuyos laterales estaba la iglesia del convento; en el otro lateral, con patio enclaustrado, daba a las calles Palomar y Murillo. En la parte trasera el jardín proporcionaba productos para el mantenimiento del convento. El muro que bordea el jardín, que es objeto de este informe, es iniciado el 10 de enero de 1698 y se realiza el informe sobre su finalización el 18 de agosto del mismo año, aunque la Carta de Pago no se entregará hasta el 22 de agosto de 128.

En 1836 con la Desamortización se abandona el convento y jardín, en parte de cuyo terreno se construyen viviendas y una calle (la actual calle de Moro Zeyt). Las propiedades artísticas en parte desaparecieron y otras pasaron al Museo de Bellas Artes de Valencia y, la mayoría de las conservadas, al actual Monasterio de la Puridad.

Estado actual de los restos

El escrito de la Plataforma Acció pel Patrimoni solicita informe sobre los restos del muro del convento, los árboles que hay en su cercanía y el edificio de la calle Palomar nº 6.

En la actualidad se conserva parte del muro lateral del convento, que corre paralelo a la calle Murillo (nº 12 a 18) y Palomar (nº 4-6), visible en la calle Murillo un espacio en solar entre dos fincas. Tiene una altura de unos 10 m. y grosor de unos 50 cm.. Se conservan dos contrafuertes. Está construido con piedra estrecha y trabajado, con separaciones de ladrillo a intervalos de 3 m. de altura, y parte

superior de placas de piedra laminada formando dos vierteaguas y teja romana en el vértice superior.

Junto al muro puede verse desde la calle Murillo la existencia de un olivo de unos 16 m. de alto y de tres amplias palmeras de hoja grande; en la zona de entrada por el edificio de la calle Palomar nº 6 existen dos ficus.. Consta la existencia de otros arbustos y árboles de menor relevancia.

El edificio de la calle Palomar nº 6, catalogado desde 1860, es la casa natalicia de Francisco Pérez Bayer (11 de noviembre de 111), en cuya fachada una placa de la Real Sociedad Económica del Amigos del País, colocada el 25 de enero de 1878, recuerda que en él residió Pérez Bayer. En la actualidad es de propiedad privada y está abandonado, aunque su aspecto externo no es excesivamente ruinoso. Está ubicado en un lienzo de calle que mantiene unidad estética, entre edificios habitados o restaurados.

En el momento actual se están realizando obras de desescombro y se ha informado de la intención de proceder a la construcción de un aparcamiento subterráneo en el espacio que actualmente ocupa el resto del jardín del convento.

Consideraciones

El antiguo Convento de la Puridad, que es uno de los primeros construidos tras la conquista de Valencia, cumplió una importante labor religiosa y hospitalaria en su momento, lo que ya de por sí justificaría algún tipo de preservación de sus restos. Las obras que se están realizando en este momento hacen prever actuaciones que podrían poner en peligro los restos, de no ser informados los responsables de su preservación, a los que habría que prevenir sobre la posibilidad de que exista un cementerio en el jardín, el cementerio de las monjas y de los enfermos del hospital que ellas regentaban.

Es evidente el buen estado de una parte del muro aún existente, cuya grandiosidad da idea de la importancia que tuvo este convento, en su momento extramuros.

Con respecto a los árboles de mayor tamaño (el olivo y las palmeras), a primera vista consideramos que probablemente pueden verse afectados por la Ley de Protección de Árboles singulares, lo que se vería facilitado por el hecho de estar lindantes a una parte del muro conservado.

El edificio de la calle Palomar 6, sin que parezca tener especiales valores arquitectónicos, tiene el valor de estar inserto en un espacio que guarda una estética propia y de haber sido la casa natalicia de Pérez Bayer.

Recomendaciones

Estudiada la documentación existente y tras realizar en una visita al lugar afectado, se recomienda las siguientes actuaciones con respecto a los restos del Convento de la Puridad:

1.- Cabe indicar a las autoridades competentes que es posible que existiera un cementerio en el jardín del convento, lo que debería tenerse en cuenta al realizar cualquier tipo de intervención, por tanto cualquier construcción debería tender hacia arriba sin ahondamientos agresivos.

2.- Creemos que la Ley de Protección de Árboles singulares de nuestra Comunidad afecta a varios de los ejemplares existentes en el jardín, en particular el olivo de más de 16 m. de altura y probablemente también a las tres palmeras. La protección de estos árboles podría verse favorecida por la protección del muro colindante, lo que ha sido, sin duda, causa de que hayan llegado hasta nosotros.

3.- Los fragmentos de muro conservados muestran en algunas partes un excelente estado de conservación y una grandiosidad que son prueba de la importancia que en su momento tuvo el convento. Consideramos que debería estudiarse la conveniencia de su protección y en especial la protección del entorno que forman con los árboles arriba indicados.

4.- La casa natalicia de Pérez Bayer, ubicada en la calle Palomar 6, forma parte de un conjunto de edificios con un carácter unitario, que merece ser conservado por su

valor como conjunto singular; debería estudiarse la posibilidad de algún uso del mencionado edificio o parte del mismo relacionado con la personalidad que lo habitó.

5.- Este informe se remitirá a la asociación que realizó la petición, al Ayuntamiento de Valencia y a la Conselleria de Cultura, Educació i Esport.